

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00984** 00

Teniendo en cuenta que la entidad secuestre designada con anterioridad, no hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia, el juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código General del Proceso, dispone:

RELEVAR del cargo de auxiliar a **JJ ASESORES JURÍDICOS INMOBILIARIOS SAS** y en su reemplazo designese como secuestre a **LEXCONT LTDA.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

Comuníquese la anterior determinación conforme a la referida disposición normativa, con las advertencias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

LCHR

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **15** hoy **22/04/2021** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA